



## LA GRANJA,

REVISTA DE AGRICULTURA Y BIBLIOTECA RURAL,  
PERIÓDICO DE LA SOCIEDAD DE AGRICULTURA DEL AMPURDAN.

*Nada mas útil que un periódico  
de agricultura.* [BIBAULT.]

## GUARDIA RURAL.

Decíamos en nuestro último número que «la institución de la Guardia rural era uno de los mayores beneficios que debe la agricultura á la benévola solicitud del Gobierno de S. M., y que menos por ello debe consentirse que sus benéficos efectos sean contrariados por los que son llamados por la ley á hacerlos mas fecundos.»

Asi nos expresábamos dirigiéndonos á aquellos Alcaldes y Ayuntamientos, de quienes se nos decia, que ya abierta, ya solapadamente trataban de suscitar obstáculos al establecimiento de dicha Guardia, llegando al extremo de oponerlos tambien al logro de los deseos de algunos propietarios, que usando del beneficio de la ley trataban de establecer para la vigilancia de sus propiedades, Guardas particulares jurados, costeados de sus propios fondos, y de consiguiente sostenidos sin ninguna clase de gravámen por parte del público.

Respecto á este punto es menos disculpable la conducta de los Alcaldes y Ayuntamientos que tal hagan, pues si